

TERAPÉUTICA DE LA LUJURIA: LA CONTINENCIA Y LA CASTIDAD

La terapéutica de la lujuria va inmediatamente después de la terapéutica de la gastrimargía en la medida en que la lujuria es, como la gastrimargía, una «pasión corporal» y forma parte de las pasiones groseras y primitivas a las que conviene combatir en primer lugar, y también en la medida en que la lujuria está ligada directamente con la gastrimargía, que condiciona a menudo su aparición¹.

La terapéutica de la lujuria muestra ser particularmente difícil; requiere mucha fuerza y dedicación y ocupa mucho tiempo, como observa san Juan Casiano: «El segundo combate, según la enseñanza recibida de nuestros Padres, es contra el espíritu de lujuria. Dura más tiempo y es más tenaz que todas las demás, y raros son aquellos que logran una victoria completa. Es un combate terrible»².

La virtud que se opone a la lujuria es la castidad (σωφροσύνη, *castitas*) en el sentido estricto de este término. Podemos distinguir dos modos de castidad: la castidad en el monacato, el celibato o la viudedad³, y la castidad en el matrimonio. Estos dos tipos de castidad, aunque difieren en su forma, apuntan, sin embargo, al mismo objetivo, que es por una parte establecer en el cuerpo y en el alma la pureza (ἀγνεία), sin la cual el hombre no puede unirse a Dios y, por otra parte, permitir al hombre consagrar toda su potencia de deseo y de amor a Dios y no ya a la «carne».

1. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, V, 11; 20; *Conferencias*, V, 10; XXII, 6.

2. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 1.

3. La llamaremos «castidad monástica», puesto que el monacato designa etimológicamente el estado de aquel que permanece solo. Recordemos que en la Iglesia ortodoxa el celibato no constituye un estatus, sino un estado provisional a la espera de un compromiso en la vía del matrimonio o en la vía del monacato, que son las dos vías espirituales posibles. Citando a los Padres, emplearemos igualmente el término de «virginidad» (παρτενία) entendiéndolo, como hacen varios Padres, en su sentido amplio de «una continencia perfecta», de «una renuncia absoluta al ejercicio de la sexualidad»; cf. M. Aubineau, introducción a Gregorio de Nisa, *Tratado de la virginidad*, SC 119, 147.

1. LA CASTIDAD MONÁSTICA

En primer lugar, conviene recordar que, en la perspectiva cristiana, la sexualidad no puede tener un sentido y ejercerse sana y normalmente más que en el ámbito del amor conyugal. Por eso, está excluida *a priori* del marco del celibato y de la vida monástica. De modo que la virtud de la castidad, que en sentido estricto se opone a la pasión de la lujuria, presupone y designa en este marco la abstinencia de cualquier acto sexual y, ante todo, de cualquier deseo de este tipo, ya que estos, cualquiera que sea su forma, no pueden sino atañer a la pasión. Esta abstinencia presupone la perfecta continencia (ἐγκράτεια, *continentia*), o sea, la capacidad de dominarse y reprimir las pulsiones y los deseos sexuales.

En la medida en que la sexualidad está ligada a la reproducción de la especie, toma la forma de un instinto especialmente poderoso y fuertemente anclado en la naturaleza de la humanidad, lo que hace que la abstinencia total sea particularmente difícil, y explica la dureza y la dificultad del combate que hay que llevar a cabo.

Puesto que la lujuria es una pasión que el cuerpo contribuye a suscitar y a realizar, su terapéutica «requiere especialmente, además de los remedios espirituales, la práctica de la templanza [corporal]»⁴. Por eso los ayunos, las vigiliass y el trabajo fatigoso⁵, que mortifican el cuerpo, son para el monje unos medios esenciales para hacer frente a las tentaciones, tener continencia, guardar la abstinencia y vencer la lujuria en este nivel. Estas tres prácticas debilitan el cuerpo para privarlo de una energía excesiva que podría fácilmente invertirse en la sexualidad, pero cada una de ellas posee una finalidad particular. El objetivo del trabajo corporal es evitar la ociosidad, que favorece el nacimiento de pensamientos apasionados y de fantasías⁶. El objetivo de las vigiliass es reducir el sueño, cuyo exceso favorece la lujuria⁷. En cuanto al ayuno, ocupa un lugar esencial en la medida en que el exceso de comida muestra ser uno de los principales factores que favorecen la lujuria. Por otra parte, este es el motivo de que la terapéutica de la lujuria no pueda emprenderse más que después de la de la gastrimargía, pues es imposible poner fin a aquella si primero no se ha vencido esta. Así pues, san Juan Casiano observa, evocando algunas manifestaciones de la lujuria: «La ciencia de los

4. Juan Casiano, *Conferencias*, V, 4. Cf. Juan de Gaza, *Cartas*, 248.

5. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 1-2; *Conferencias*, V, 4; VII, 2; XII, 4; 5; 15; *Instituciones cenobíticas*, V, 10; VI, 1; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 12; XIX, 4; Máximo el Confesor, *Centurias sobre la caridad*, I, 45; II, 19; III, 13; *Apotegmas*, serie de los anónimos, 36; 51; *Apotegmas*, Eth. Coll. 13, 33; Evagrio Póntico, *Tratado práctico*, 17; Barsanufio, *Cartas*, 255.

6. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 1.

7. Cf., por ejemplo, *Apotegmas*, N 592/24.

médicos espirituales se aplica primero a considerar la causa primera de semejantes enfermedades, que consiste en el exceso de alimentación»⁸.

A estas prácticas ascéticas hay que añadir el «huir de la ocasión», que se realiza fundamentalmente mediante el retiro a la soledad⁹. «Es necesario sustraer a la concupiscencia los objetos que la inician, no vaya a ser que ella se precipite a saciarse», escribe san Juan Casiano, que señala también: «Esta enfermedad [la lujuria], aparte de la mortificación del cuerpo y la contrición del corazón, exige también la soledad y la calma para poder hacer que decaiga la malvada fiebre de las pasiones y sanar por completo. Igual que a aquellos que padecen una determinada enfermedad les resulta útil que no les dejen ver siquiera los alimentos que les sentarían mal, para evitar que conciban un deseo que sería fatal, lo mismo la calma y la soledad son muy útiles para combatir esta particular enfermedad, a fin de que el espíritu enfermo deje de ser estorbado por múltiples imágenes y logre una mirada interior más pura, y desarraigar más fácilmente la hoguera pestilente de la concupiscencia»¹⁰. A falta de aislamiento, es indispensable una rigurosa «vigilancia de los sentidos», especialmente de la mirada, que es, junto con el tacto, el sentido que suscita con más facilidad la pasión¹¹.

Sin embargo, estos medios, aunque constituyen una ayuda preciosa y a menudo indispensable, no bastan en absoluto para acabar con la pasión¹². Esto se debe a que la función sexual no arraiga solo en el cuerpo, sino también en el alma; que la sexualidad humana es psíquica tanto o más que física. Por eso conviene combatir la lujuria en el plano del alma tanto o más que en el plano del cuerpo. El enemigo –apunta san Juan Casiano– «nos ataca en dos frentes; debemos, pues, resistir en ambos. Y lo mismo que él extrae su fuerza o su debilidad tanto del cuerpo como del alma, no puede ser repelido más que por aquellos que luchan en los dos planos»¹³. Todos los Padres insisten en que la castidad no consiste única ni principalmente en la continencia corporal¹⁴, y en que resulta inútil si el alma permanece habitada por deseos

8. Juan Casiano, *Conferencias*, XXII, 6. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, V, 11; 20; *Conferencias*, V, 10; XXII, 3.

9. Juan Casiano, *Conferencias*, V, 4 (cita). Cf. Juan Clímaco, *Escala*, V, 30; Máximo el Confesor, *Centurias sobre la caridad*, II, 19; III, 13.

10. Juan Casiano, *Conferencias*, V, 4; *Instituciones cenobíticas*, VI, 3.

11. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 12; Basilio de Ancira, *Tratado de la virginidad*, 4; 5; 13; 14.

12. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 1; 2; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 16.

13. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 1.

14. Cf., por ejemplo, Juan Casiano, que subraya que la continencia es solo el comienzo de la castidad, «una castidad parcial», pues la verdadera castidad supone «la pureza constante del cuerpo», y además y sobre todo «la pureza del alma»; *Instituciones cenobíticas*, VI, 4; *Conferencias*, XII, 10-11; XIII, 5. Cf. también *Apotegmas*, N 178.

e imaginaciones impuras. Puesto que «la codicia que se realiza con el cuerpo no procede del cuerpo»¹⁵, el principio de la castidad está esencialmente en el alma, y consiste principalmente en «la integridad del corazón»¹⁶. Puesto que los deseos, los pensamientos apasionados y las fantasías nacen del corazón (cf. Mt 15, 19), la principal terapéutica de la lujuria está en la «custodia del corazón»¹⁷. Esta práctica, que supone el discernimiento y la vigilancia-sobriedad espirituales, consiste, como hemos visto, en rechazar los pensamientos, recuerdos e imaginaciones malas desde el momento en que surgen, mientras son solo sugerencias, a fin de evitar consentir a ellas y gozar de ellas, dejando así que entre la pasión en el alma y luego en el cuerpo¹⁸. En el combate contra esta pasión, debido a su gran fuerza, conviene preferir el rechazo inmediato de las sugerencias a la refutación antirrética de los pensamientos, como enseña san Juan Clímaco: «No esperes rechazar al demonio de la lujuria mediante la discusión y la contradicción, pues, como tiene por arma a la naturaleza, hallará buenas razones»¹⁹.

Naturalmente, a la custodia del corazón es conveniente añadirle la oración, particularmente la oración monológica²⁰, pues, como hemos mostrado, estas dos actividades son indisociables. Cuando la oración monológica no está bien establecida en el corazón, es útil añadirle la «oración del cuerpo», que contribuye también a preservar al hombre de esta pasión²¹. «Quienes aún no han logrado la verdadera oración del corazón –escribe san Juan Clímaco– encontrarán ayuda en el esfuerzo doloroso de la oración corporal; quiero decir: extender las manos, golpearse el pecho, levantar al cielo una mirada límpida, gemir profundamente, hacer metanías sin descanso»²². La salmodia se revela igualmente muy eficaz contra esta enfermedad²³.

Además, el papel de la oración es, sobre todo, pedir a Dios la gracia sin la cual todos los esfuerzos humanos para vencer esta pasión resultan ridículos y no pueden conducir a ningún resultado concluyente.

15. Clemente de Alejandría, *Stromata*, III, 4.

16. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 19; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 18.

17. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 2.

18. Cf. *Apotegmas*, serie de los anónimos, 31; 33; 46; 52; 53; Barsanufio, *Cartas*, 86; 248; 256; Juan de Gaza, *Cartas*, 180; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 6; Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 9.

19. Juan Clímaco, *Escala*, XV, 22.

20. Cf. *Apotegmas*, serie de los anónimos, 35; 52; *Apotegmas*, PE II 28, 30; Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, V, 10 (cf. VI, 1); Juan Clímaco, *Escala*, XV, 10; 52; Máximo el Confesor, *Centurias sobre la caridad*, I, 45; II, 19; Barsanufio, *Cartas*, 248; 255; 256; 258; Juan de Gaza, *Cartas*, 180.

21. Cf. Juan Clímaco, *Escala*, XV, 80.

22. Juan Clímaco, *Escala*, XV, 81.

23. Cf. Máximo el Confesor, *Centurias sobre la caridad*, I, 45; *Apotegmas*, serie de los anónimos, 32.

puesto que la caridad aparece siempre como un don de Dios²⁴. Escribe san Juan Clímaco: «Corre en vano quien ha decidido luchar contra la carne y vencerla por sí mismo»; y también: «Que ninguno de los que se han ejercitado con éxito en la castidad piense haberla adquirido por sus propias fuerzas. Pues es imposible vencer a la propia naturaleza. Cuando se vence a la naturaleza, se debe reconocer allí la presencia de Aquel que está por encima de la naturaleza»²⁵. Y san Juan Casiano aconseja: «Si estamos decididos... a luchar con las reglas del combate espiritual, concentremos todos nuestros esfuerzos en dominar este espíritu impuro poniendo nuestra confianza, no en nuestras fuerzas, pues la actividad humana no sería nunca capaz de ello, sino en la ayuda del Señor. Pues el alma será atacada necesariamente por este vicio mientras no reconozca que lleva a cabo una guerra por encima de sus fuerzas, y que el esfuerzo y la aplicación que pone en ella no pueden obtener la victoria si el Señor no acude en su ayuda y lo protege»; «en medio del trabajo continuo, hay que aprender de la maestra que es la experiencia, que [la castidad] es un don generoso de la gracia divina»²⁶.

Otras dos actividades espirituales contribuyen también a curar al hombre de la lujuria, y sobre todo a preservarla de los pensamientos (λογισμοί) que suscita: la lectura y la meditación atentas de las santas Escrituras (que san Juan Casiano coloca entre los remedios del alma²⁷), y la «memoria de la muerte», que san Juan Clímaco considera como uno de los mejores auxilios terapéuticos junto con la oración monológica²⁸. Los Padres ven también, en la obediencia al Padre espiritual y en la práctica regular de la «manifestación de los pensamientos»²⁹, unos medios para acabar con la pasión y adquirir la castidad.

Puesto que todas las pasiones son solidarias, la terapéutica de la lujuria no puede dissociarse de la de las otras pasiones, en particular de aquellas que favorecen directamente sus manifestaciones³⁰. De este modo, la lucha contra la lujuria debe ir acompañada en primer lugar, como hemos visto, por la lucha contra la gastrimargía, pero también del combate contra el orgullo y la cenodoxia, el juicio del prójimo, la

24. Cf. Clemente de Roma, *Epístola a los corintios*, 38, 2; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 79; 81; Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, XII, 11; 13; Barsanufio, *Cartas*, 255; 500; Juan de Gaza, *Cartas*, 503; 660; *Apotegmas*, serie alfabética, Agatón, 21; *ibid.*, Eth. Coll. 13, 33.

25. Juan Clímaco, *Escala*, XV, 5; 23.

26. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 5; *Conferencias*, XII, 4 (cf. 15-16).

27. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 1; 2; *Conferencias*, V, 4; XII, 4.

28. Cf. Juan Clímaco, *Escala*, Recapitulación, 5; *Escala*, XV, 52; Diádoco de Fótice, *Cien capítulos gnósticos*, 99.

29. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, V, 10; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 36; *Apotegmas*, N 165.

30. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, V, 11; VI, 2; 23.

acedia, la ira, la parresía (familiaridad excesiva para con el prójimo) y la cenología (o pasión por las palabras vanas), y la filargiria, a las que está inmediatamente ligada³¹.

Como las virtudes son asimismo solidarias, para adquirir la castidad se requiere la práctica de las otras virtudes, en especial de aquellas que le están directamente vinculadas, «sobre todo la humildad auténtica»³². Los ancianos declaran que «no se puede poseer la castidad si primero no se pone en el corazón, como sólido fundamento, la humildad», pero también son esenciales la paciencia y la mansedumbre: «Cuanto más se crece en mansedumbre y paciencia, más se aumenta en pureza del cuerpo», escribe Juan Casiano, que señala también: «Para vencer en los combates que la pasión suscita en nuestra carne, hemos de pertrecharnos con las armas de la mansedumbre»; y más adelante: «El remedio más eficaz para el corazón humano es la paciencia»³³.

La total abstinencia monástica recibe su sentido del fundamento y la finalidad del monacato, que es la consagración plena de uno mismo a Dios. El monje no se casa para no preocuparse más que de Dios, para poder dedicarle a Él toda su capacidad de desear y de amar, toda su inteligencia y todas sus energías. «El que no está casado –subraya san Pablo– se preocupa por las cosas del Señor, por complacer a su Señor» (1 Cor 7, 32), «la que no está casada se preocupa por las cosas del Señor» (1 Cor 7, 34); uno y otra se «despreocupan» de las cosas de este mundo (cf. 1 Cor 7, 32). Por el contrario, «el casado se preocupa de las cosas del mundo, de complacer a su mujer... y la casada se preocupa de las cosas del mundo, de complacer a su marido» (1 Cor 7, 33-34). Si el apóstol considera «bueno» que el hombre y la mujer permanezcan célibes (cf. 1 Cor 7, 26), es para «llevarlos a aquello que... une por entero al Señor» (1 Cor 7, 35).

Hemos visto que los Padres coinciden en afirmar que el deseo sexual no es original en la naturaleza humana y no le corresponde por esencia, sino que apareció como consecuencia de la caída³⁴, cuando Adán y Eva dejaron de dirigir todo su deseo únicamente hacia Dios. «La virginidad –escribe san Juan Damasceno– era original e innata en la naturaleza de los hombres. En el paraíso la virginidad era el estado normal», y

31. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, V, 11; VI, 23; *Conferencias*, XII, 6; 15; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 12; Diádoco de Fótice, *Cien capítulos gnósticos*, 99; Juan de Gaza, *Cartas*, 261; *Apogtegmas*, serie alfabética, Poemen, 62.

32. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, V, 10-11; VI, 1; 23. Cf. Juan Casiano, *Conferencias*, XII, 4; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 12; 13; Barsanufio, *Cartas*, 255; 256; *Apogtegmas*, Eth. Col. 13, 33.

33. Cf. Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, VI, 18; VI, 23; *Conferencias*, XII, 6.

34. Cf. Primera parte, 3, 2, b.

Adán y Eva allí «vivían como ángeles»³⁵. Por eso los Padres ven en la virginidad un medio para que el hombre recupere el estado paradisiaco de su naturaleza³⁶, un estado que lo asimila a la condición angélica³⁷ y prefigura la vida celestial³⁸, según la palabra de Cristo: «En la resurrección, los hombres no tomarán mujer, ni las mujeres marido, sino que serán como los ángeles de Dios en el cielo» (Mt 22, 30). Por eso, este estado no solo posee «la palma de la prioridad en el tiempo»³⁹, sino también una incontestable superioridad en relación con el matrimonio; es el más perfecto de los dos.

Sin embargo, esto no significa que el cristianismo condene o desprece el matrimonio. Los Padres, a la vez que proclaman la excelencia de la virginidad y el celibato monásticos, alaban el matrimonio, que Cristo mismo ha santificado con su presencia en las bodas de Caná, donde realizó el primer milagro de su vida pública. Además, la mayoría de los escritos patrísticos sobre la virginidad comportan, paralelamente a su alabanza, una apología del matrimonio. No obstante, aunque reconocen que «el matrimonio es bueno» y «santo», declaran que «la virginidad es mejor»⁴⁰, al mismo tiempo que constatan que es para una minoría selecta. No se puede censurar al que se casa —dice san Juan Crisóstomo—, «pero sí reprochar que se restrinja a una esfera más modesta». San Pablo, en efecto, recomienda el matrimonio «por condescendencia» a aquellos que «arden» y «no pueden controlarse» (1 Cor 7, 6.9), para evitar el riesgo de la lujuria (1 Cor 7, 2), y aconseja a los esposos: «No os privéis uno del otro..., no vaya a ser que Satán os tienta a causa de vuestra falta de control» (1 Cor 7, 5). San Juan Damasceno escribe en esta línea: «El matrimonio es bueno, pues corta la lujuria y la rabia del deseo mediante relaciones lícitas, evitando la locura de actos antinaturales. El matrimonio es bueno para quienes carecen de autocontrol; pero es mejor la virginidad, que aumenta la fertilidad del alma»⁴¹.

35. Juan Damasceno, *Exposición exacta de la fe ortodoxa*, IV, 24; Juan Crisóstomo, *Homilias sobre el Génesis*, XVIII, 4. Cf. Simeón el Nuevo Teólogo, *Catequesis*, XXV, 92-108.

36. Cf. Orígenes, *Homilias sobre el Génesis*, III, 6; *Homilias sobre el Cantar de los cantares*, 2; *Tratado de la oración*, XXV, 3; Gregorio de Nisa, *Tratado de la virginidad*, XII, 4.

37. Cf. Juan Crisóstomo, *Tratado de la virginidad*, 11-12; Juan Damasceno, *Exposición exacta de la fe ortodoxa*, IV, 24; Gregorio de Nisa, *Tratado de la virginidad*, II, 3; IV, 8; Basilio de Ancira, *Tratado de la virginidad*, 51; Basilio de Cesarea, *Cartas*, XLVI, 2.

38. Orígenes, *Fragmentos sobre Rom*, 19.

39. Juan Crisóstomo, *Tratado de la virginidad*, 11-12.

40. Juan Crisóstomo, *Tratado de la virginidad*, 13 (cf. 11). Juan Damasceno escribe: «La virginidad es mejor que lo que es bueno, pues en la virtud hay grados, elevados o inferiores...», *Exposición exacta de la fe ortodoxa*, IV, 24.

41. Juan Crisóstomo, *Tratado de la virginidad*, 10; Juan Damasceno, *Exposición exacta de la fe ortodoxa*, IV, 24.

Conviene, no obstante, recalcar que el celibato y la castidad monástica no tienen valor más que si están consagrados a Dios y poseen como finalidad una unión más perfecta con Él. San Juan Crisóstomo subraya, por tanto, que la virginidad no es un bien en sí misma, que solo la intención decide acerca de su valor, y que es «estéril e infructuosa en los paganos, porque no la practican con vistas a Dios». Estigmatiza con dureza la actitud de aquellos para quienes no es sino una forma de escapar del matrimonio, en lugar de servir para la unión celestial, y llega a decir que en este caso «la virginidad [es] más vergonzosa que el libertinaje»⁴². La virginidad no vale, pues, por ella misma, sino en tanto que permite al hombre entregarse más completamente a Dios. «Al hablar de virginidad –hace notar san Juan Crisóstomo–, el apóstol hace consistir su excelencia no tanto en la castidad del cuerpo como en la facilidad que nos proporciona para consagrarnos a Dios y dedicarnos a la piedad»; y añade que aquellos «que hacen voto de castidad no se proponen solo mantenerse puros, sino sobre todo no ocuparse más que de las cosas de Dios, consagrarse por entero a su servicio». Y san Agustín aconseja a las vírgenes: «Que [Cristo] ocupe en vuestra alma todo el sitio que no habéis querido dejar que adquiriera el matrimonio». El matrimonio aparece como un estado inferior al precedente en la medida en que no permite una consagración tan total a Dios, donde el deseo y la capacidad de amor del hombre no pueden emplearse tan plenamente en Dios. «La virtud en el matrimonio es tanto menos fácil cuanto que el cuidado de una esposa y la preocupación solícita por los hijos detienen a nuestra alma en sus aspiraciones hacia el cielo y la conducen forzosamente a las preocupaciones de la tierra», apunta san Juan Crisóstomo⁴³.

2. LA CASTIDAD CONYUGAL

La naturaleza de la castidad en el hombre casado difiere en parte de la que conviene al celibato. Mientras que aquí presupone una abstinencia total, en el marco del matrimonio cristiano, debido a su carácter estrictamente monógamo, semejante abstinencia no se le exige más que respecto a toda sexualidad extraconyugal, y el mero deseo constituye ya un adulterio: «Habéis oído que se dijo: ‘No cometerás adulterio’. Pero yo os digo que todo el que mira a una mujer para desearla ya ha cometido adulterio con ella en su corazón» (Mt 5, 27-28). La terapéutica o la profilaxis de la lujuria en este nivel suponen la aplicación de algunos medios antes descritos, en particular la «custodia de la mirada»

42. Juan Crisóstomo, *Tratado de la virginidad*, 1; 4; 8.

43. Juan Crisóstomo, *Tratado contra las segundas nupcias*, II, 3; Agustín de Hipona, *De la santa virginidad*, 56; Juan Crisóstomo, *Tratado de la virginidad*, 44.

y, ante todo, la «custodia del corazón», «pues de dentro del corazón de los hombres es de donde salen los malos pensamientos: desenfrenos..., adulterios..., impudicia» (Mc 7, 21-22). San Juan Crisóstomo nota que Cristo, al subrayar el papel primordial que juega el deseo, proporciona la manera de atacar el fundamento mismo de la enfermedad: «[Jesús] no elimina solo el mal, sino la raíz del mal; pues la raíz del adulterio es la codicia impúdica. El Señor, por tanto, no corrige solo el adulterio, sino también la codicia. Los médicos combaten las causas de las enfermedades... Eso es también lo que hace Jesucristo»⁴⁴.

Pero la lujuria no está ligada en absoluto a la unión conyugal misma; por el contrario, esta aparece como un remedio para aquellos que no pueden guardar la continencia. Según la mayoría de los Padres, esta es una de las primeras finalidades de la unión conyugal. Tal punto de vista coincide con la enseñanza de san Pablo: «*A fin de evitar la lujuria*, que cada uno tenga su mujer, y que cada mujer tenga su marido»; «no os privéis uno del otro... no vaya a tentaros Satán a causa de vuestra falta de control»; «a los que no están casados y a las viudas, les digo que es bueno que permanezcan como yo. Pero, si no pueden contenerse, que se casen, pues más vale casarse que abrasarse» (1 Cor 7, 2.5.8-9).

La «castidad conyugal», que los Padres evocan siguiendo al apóstol cuando recomienda: «Que el matrimonio sea honrado por todos y el lecho conyugal esté exento de mancha» (Heb 13, 4), no significa la abstinencia sexual. La unión sexual pertenece por esencia al matrimonio. En este sentido, el apóstol escribe con suficiente claridad: «Que el marido dé a su mujer lo que le debe, y que la mujer actúe de la misma manera para con su marido. No es la mujer quien dispone de su cuerpo, sino su marido. Igual que no es el marido quien dispone de su cuerpo, sino su mujer. No os privéis uno del otro, a no ser de común acuerdo y por un tiempo, para daros a la oración; luego volved juntos» (1 Cor 7, 3-5). La abstinencia, como esta enseñanza de san Pablo indica, también tiene un lugar en el marco de la vida conyugal, pero tan solo como una medida temporal y en relación con unas exigencias espirituales precisas⁴⁵. San Gregorio de Nisa llega a escribir que «quien practica [la continencia] en

44. Juan Crisóstomo, *Homilias sobre la penitencia*, VI, 2.

45. Así pues, la Iglesia ortodoxa recomienda la abstinencia sexual a la vez que el ayuno los miércoles y los viernes (en los que se hace memoria de los sufrimientos y de la crucifixión de Cristo) y en el transcurso de las cuatro cuaresmas anuales. Tal «abstinencia periódica –señala san Gregorio Nacianceno siguiendo al apóstol– debe «provenir de un consentimiento mutuo para dedicarse juntos a la oración, la más preciosa de las actividades»; y precisa: «No se trata de una ley, sino de un consejo»; *Discursos*, XL, 18. Esta última observación refleja la ausencia de juridicismo de la tradición ortodoxa a este respecto, que remite a la conciencia de los esposos para juzgar lo que mejor conviene espiritualmente. La misma mentalidad se manifiesta en la enseñanza de san Juan Crisóstomo; cf., por ejemplo, *Homilias sobre 1 Corintios*, XIX, 2).

exceso tiene 'la conciencia enferma' como dice el apóstol» (1 Tím 4, 2), puesto que «desprecia el matrimonio»⁴⁶.

Existe una unión sexual casta; los esposos pueden unirse «sin traicionar en su unión las reglas de la castidad», escribe Clemente de Alejandría, que llega a escribir a propósito de aquellos que denigran la unión sexual: «Puesto que encuentran impuras las relaciones carnales, a las que deben su existencia, ¿cómo podrían escapar ellos mismos de la impureza?». Él mismo hace observar también que el matrimonio y la vida espiritual santifican el uso de la sexualidad: «para quienes han sido santificados, santa es la simiente. Y no solo el espíritu debe ser santificado entre nosotros, sino también las costumbres, la vida y el cuerpo»⁴⁷.

Los Padres subrayan a menudo que la sexualidad no es mala en sí misma, que todo depende de la forma en que se utilice. «Cuando la práctica es buena y casta, el objeto finalmente es bueno; es malo cuando ella es mala y desordenada», señala san Metodio de Olimpo. Y san Doroteo de Gaza indica: «En el uso legítimo del matrimonio y en la fornicación, el acto es el mismo; lo que hace la diferencia es la intención»⁴⁸.

Hemos visto al analizar la pasión de la lujuria que lo que la caracteriza es un abuso de la función sexual consistente en usarla con vistas al placer sensible. Ahora bien, se trata aquí de una perversión en la medida en que está destinada por naturaleza a la procreación y, más fundamentalmente, a ser una de las manifestaciones del amor que la esposa y el esposo se tienen, en relación de dependencia con los otros modos de su unión y especialmente con la dimensión espiritual. La terapéutica de la lujuria y la adquisición de la castidad en este terreno deben, por tanto, consistir ante todo en restablecer esta finalidad natural y normal del uso de la sexualidad.

El primer principio para los esposos es no unirse con vistas al placer sensual, no hacer de la voluptuosidad el fin de su unión. Deben tener cuidado de no dejarse dominar por el placer, de no apegarse a él e incluso de no buscarlo, y por último conseguir no sentir ninguna atracción por él. «Mientras queda alguna atracción por la voluptuosidad, no se es casto», escribe san Juan Casiano⁴⁹. Esto no significa rechazar y excluir el placer ligado por naturaleza a la unión sexual, sino la indiferencia respecto a él, el rechazo a hacer de él un absoluto. El placer debe aparecer como un efecto de la unión, como algo dado por añadidura.

46. Gregorio de Nisa, *Vida de Moisés*, II, 289. Cf. *Tratado de la virginidad*, VII, 2.

47. Clemente de Alejandría, *Stromata*, III, 6.

48. Metodio de Olimpo, *El banquete*, II, 5; Doroteo de Gaza, *Instrucciones espirituales*, XV, 162.

49. Juan Casiano, *Conferencias*, XII, 10. Cf. Doroteo de Gaza, *Instrucciones espirituales*, XV, 162; Máximo el Confesor, *Centurias sobre la caridad*, II, 17; Gregorio de Nisa, *Tratado de la virginidad*, VII, 2.

Lejos de ser buscada por sí misma y con vistas al placer que procura, la unión sexual debe situarse dentro del marco del amor mutuo de los esposos, realizar en el plano de los cuerpos una unión análoga a la que tiene lugar en el plano de las almas y permitir su total unión, haciendo que se conviertan, según la palabra de la Escritura, en «una sola carne», al mismo tiempo que en una sola alma y un solo espíritu. La castidad conyugal implica que esta unión de los cuerpos no constituya ni un absoluto ni algo en sí mismo, sino que esté perfectamente integrada y subordinada a la unión psíquica de los esposos, y más aún a su unión espiritual. San Basilio de Ancira escribe: «Cuando en el alma la razón es la primera que tiene bajo su mando a las almas, y anuda entre ellas unos lazos para lo que es manifiestamente esencial, es natural que su unión previa vaya también acompañada de la unión legítima de los cuerpos en los que ellas residen. Pero, cuando las almas se proponen otra cosa en primer lugar, y los cuerpos, en busca de placer, van a lo suyo y unen a las almas que están en ellos para ponerlas al servicio de la pasión que las agita, el hecho de que las almas vayan así a remolque de los vicios de la carne vuelve ilegítima la unión sexual»⁵⁰.

La castidad conyugal supone igualmente que el hombre no esté dominado por el deseo y las pulsiones sexuales, y que la unión de los esposos no se rija por ellos. Clemente de Alejandría establece este principio: «No hacer nada bajo el dominio del deseo»⁵¹. Lo que debe presidir la unión de los esposos no es el instinto, manifestación impersonal de la naturaleza biológica, ni siquiera el deseo, sino el amor. En este sentido, la castidad conyugal presupone una cierta continencia, que consiste en el control de uno mismo que permita refrenar los movimientos instintivos, moderar los deseos y abstenerse de cualquier pensamiento o imaginación que pudieran estarles ligados. De este modo, san Gregorio de Nisa recomienda «usar del matrimonio con moderación y mesura», «cuidado y contención», y san Gregorio Nacianceno subraya la necesidad de ser comedido y de evitar dejar demasiado sitio a la carne⁵². Esto es indispensable para que la unión no sea un mero medio de satisfacer el deseo, para que se respeten la persona y la libertad del cónyuge. Pero también es necesario para que el hombre no se vuelva «todo entero carne y sangre» y no deje de dar primacía a lo espiritual en su vida, también en su misma vida conyugal. Pues «no es pequeño el peligro» —observa san Gregorio de Nisa— de que el hombre «engañado por la experiencia del placer, no estime ya ningún bien fuera del que se disfruta por medio

50. Basilio de Ancira, *Tratado de la virginidad*, 38.

51. Clemente de Alejandría, *Stromata*, III, 6.

52. Gregorio de Nisa, *Tratado de la virginidad*, VII, 3; VIII; Gregorio Nacianceno, *Discursos*, XXXVII, 9.

de la carne con un cierto apego pasional, y no se vuelva totalmente carnal por haber apartado su espíritu del deseo de los bienes incorpóreos, persiguiendo por todos los medios lo que las cosas ofrecen de agradable, hasta el punto de ser 'más amigo del placer que de Dios' (2 Tim 3, 4)». Hay que temer sobre todo la fuerza de la costumbre, que ata al hombre a la voluptuosidad –señala san Gregorio de Nisa, que evoca el ejemplo de numerosas personas que «una vez en posesión de semejante experiencia, tras haber dirigido toda su potencia de desear hacia las cosas... y derivado el impulso de su pensamiento desde las realidades divinas hacia... ellas, abren de par en par el campo de su interior a las pasiones, hasta el punto de cesar todo movimiento hacia las realidades de arriba y ver desecarse completamente este deseo, cuyo trayecto invertido se dirige hacia las pasiones». Por eso da este precepto: «Esto es lo que sabemos a propósito del matrimonio: hay que dar prioridad al cuidado y al deseo de las cosas divinas»⁵³.

La lujuria, en efecto, tiene como característica separar al hombre de Dios. Por el contrario, el objetivo y el efecto de la castidad es reunirlo con Él. «La castidad –escribe san Juan Clímaco– es unión íntima con Dios»⁵⁴. Mientras que en la lujuria el deseo se aparta de Dios y de las realidades espirituales y se invierte en las realidades carnales para buscar el placer sensible, uno de los fines esenciales de la continencia y de la castidad es permitirle recobrar su orientación normal y natural hacia Dios. Pues, como hemos mostrado al estudiar la economía del deseo, este no puede invertirse en diferentes objetos sin tener que compartirse y sin tener que privar a uno de lo que le da al otro. La continencia y la castidad en el matrimonio tienen sobre todo el papel de establecer una economía del deseo tal que este no se invierta en la sexualidad hasta el punto de que se agote y deje entonces de tener como objeto esencial las realidades espirituales⁵⁵.

Esto nos permite comprender que la terapéutica de la lujuria y la adquisición de la castidad consisten de hecho en una conversión del deseo, de modo que el amor espiritual ocupe el lugar del amor carnal. De esta manera puede entenderse la célebre afirmación de san Juan Clímaco: «Es casto quien destierra el eros sensual con el eros divino y apaga el fuego de la tierra con el fuego del cielo». También es esto lo que le permite decir: «Que el amor carnal nos sirva de modelo para nuestro deseo de Dios», y en otro lugar: «Dichoso aquel que no siente por Dios una pasión menos violenta que la que el del enamorado por su amada».

53. Gregorio de Nisa, *Tratado de la virginidad*, VIII; VII, 3; IX, 1

54. Juan Clímaco, *Escala*, XV, 35.

55. Cf. la ilustración que da de este principio Gregorio de Nisa, *Tratado de la virginidad*, VIII.

«He visto –escribe también en el mismo sentido– almas impuras que se entregaban con furia al amor carnal; cuando su experiencia de este amor les condujo al arrepentimiento, trasladaron todo su amor al Señor y, superando entonces todo temor, se aguijoneaban insaciablemente para amar a Dios. Por eso el Señor, al hablar de esta casta pecadora, no dice que hubiera tenido miedo, sino que había amado mucho, y que pudo fácilmente expulsar el amor con el amor (Lc 7, 47)»⁵⁶.

En la vida conyugal, mientras que la lujuria implica un amor al otro fuera de Dios, un amor puramente carnal, es decir, opaco a las energías divinas, la castidad implica, por el contrario, un amor al otro en Dios y un amor a Dios en el otro. La castidad realiza una transfiguración del amor, lo hace acceder al plano espiritual, donde se vuelve enteramente transparente a Dios; le da un sentido místico (cf. Ef 5, 32), permitiéndole realizar analógicamente el misterio del amor de Cristo y la Iglesia, como subraya san Pablo en la Carta a los efesios, que se lee en el rito del matrimonio: «Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia» (Ef 5, 25); «el hombre se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne. Este misterio es grande; digo esto en relación con Cristo y la Iglesia» (Ef 5, 31-32).

La castidad, tanto la monástica como la conyugal, no puede considerarse adquirida hasta que se ha vuelto habitual y permanente, no exige ya ninguna lucha y va acompañada de una tranquilidad inalterable. «Así es la consumación de la verdadera castidad –apunta Juan Casiano–: ya no tiene que combatir contra los movimientos de la concupiscencia carnal, sino que los detesta con un horror total, y se conserva en una constante e inviolable pureza»⁵⁷.

Uno de sus signos es la impasibilidad de la mirada y del corazón ante los objetos susceptibles de desencadenar la pasión⁵⁸. San Juan Clímaco señala que es casto «aquel que posee permanentemente una perfecta insensibilidad a la vista de los seres sensibles y corporales, sea cual sea su diferente belleza o sexo»; y también que «la regla y la característica de una castidad perfecta y muy pura es mantenerse casi en las mismas disposiciones frente a los cuerpos animados o inanimados, las criaturas racionales o las que están desprovistas de razón». Y exclama: «Dichoso en verdad aquel que ha logrado una insensibilidad perfecta ante cualquier cuerpo, cualquier tez y cualquier belleza». En Cristo «ya no hay hombre o mujer» (Gal 3, 28), es decir, que la diferencia sexual es

56. Juan Clímaco, *Escala*, XV, 2; XXVI, 34; XXX, 11; V, 28.

57. Juan Casiano, *Conferencias*, XII, 11. Cf. Basilio de Cesarea, *Cartas*, II; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 3.

58. Cf. Evagrio Póntico, *Tratado práctico*, 89.

abolida, no solo como principio de división, de oposición y de dominio, sino también como fuente del deseo sensual y de la pasión. El otro es captado en su realidad fundamental de persona que lleva en su naturaleza la imagen de Dios; se convierte en icono de Dios, transparente a Él, digno de glorificarlo. San Juan Clímaco da testimonio así del más elevado grado de virtud: «Me han contado un hecho que denota una pureza soberana y extraordinaria. Me han dicho que un hombre, viendo un cuerpo de una belleza singular, halló en ello ocasión de adorar y glorificar con sus alabanzas la soberana belleza de la que aquella no era sino la obra, y por esta sola visión se sintió transportado por entero del fuego del amor divino, y se volvió un mar de lágrimas. Y era una maravilla asombrosa ver que, lo que podría haber hecho caer a otro en un precipicio, procuraba coronas a este»⁵⁹.

Uno de los efectos notables de la castidad es establecer en el alma la estabilidad y la paz. Contribuye igualmente a abolir las tensiones y las divisiones que se manifiestan entre el alma y el cuerpo, y a restablecer la armonía entre ellos⁶⁰.

La castidad es una de las puertas de la caridad. Es también una de las condiciones fundamentales del conocimiento espiritual. En general, esta virtud muestra ser para el hombre una de las principales fuentes de santificación; por ella en particular el Espíritu Santo y Cristo hacen su morada en el corazón del hombre y este es equiparado, no solo a los ángeles, sino a Dios mismo⁶¹.

La castidad aparece, por tanto, como fuente de unos gozos espirituales incomparablemente más elevados que los placeres sensibles a los que ha renunciado aquel que la ha adquirido⁶².

59. Juan Clímaco, *Escala*, XV, 3; 4; 7; 58.

60. Cf. Juan Casiano, *Conferencias*, XII, 11; 13.

61. Cf. Máximo el Confesor, *Centurias sobre la caridad*, I, 45; Juan Casiano, *Instituciones cenobíticas*, V, 33; VI, 15; 18; *Conferencias*, XII, 14; Juan Clímaco, *Escala*, XV, 2; 35.

62. Cf. Juan Casiano, *Conferencias*, XII, 5; 10; 11.